

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 28 de agosto de 2018, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería en Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de Jaén, con domicilio en C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, Jaén, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello, a tenor de lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NIF	Nombre	Documento	Descripción	Expediente
26148463Q	JUANA LÓPEZ ZAMORA	RESOLUCIÓN DENEGACIÓN	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	337/18
75099933B	MAGDALENA CARRIÓN EGEA	RESOLUCIÓN DESESTIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	185/18
B23726938	MILKGRASS, S.L.	RESOLUCIÓN DESESTIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	139/18
05889004S	ANTONIO CORTECERO CANO	RESOLUCIÓN DESESTIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	262/18
26028518Q	RAMÓN SALIDO CHICA	RESOLUCIÓN DESESTIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	235/18
75097178Q	ANTONIO J. RODRÍGUEZ CABRERA	REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	347/18
B23346042	DISSUR LOGISTICA, S.L.	REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	371/18
26584392A	JUAN JOSÉ CORTÉS CORTÉS	REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	417/18
29870590F	JAVIER CAMELLO PLAZA	REQJERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	415/18

Jaén, 28 de agosto de 2018.- El Jefe de Servicio de Tesorería, Diego Ángel Carrasco Molina.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»